

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 1975

Núm. 99

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director General de Información e Inspección Comercial con fecha 2-4-74 en el expediente n.º 908/73 de Registro General, correspondiente al 151/73, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionado con multa de trescientas mil pesetas «Frigoríficos Leoneses, S. A.», vecino de San Andrés del Rabanedo, con domicilio en carretera de Caboalles, km. 2,5, por elevación de los precios de los embutidos «Selectos» y «Chuletas de Sajonia».

Con fecha 17-9-74 ha adquirido firmeza dicho Acuerdo en vía Administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 7.º del Decreto 3.052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 11 de abril de 1975.—El Secretario General de la Dirección General de Información e Inspección General (ilegible). 2419

Excm. Diputación Provincial de León

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Tomás Travieso Vega, Presidente de la J. V. de El Valle (Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera), para efectuar en el c. v. de El Valle a Bemibre, K. 1, H. 1, casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,40 m. de anchura con cruce subterráneo del camino en dos lugares distintos de 5 m. l. cada uno, 50 m. en la zona colindante de la margen derecha y 50,50 m. en la de la izquierda

y 21,50 m. en la de servidumbre de la margen izquierda (cunetas del camino), para colocación de tuberías de saneamiento.

León, 17 de abril de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

2321 Núm. 1015.—297,00 ptas.

**

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado
Zona Ponferrada 1.ª

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Ejecutivo de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada 1.ª, de la que es Recaudador titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en los distintos expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Recaudación contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán, por los conceptos que también se expresan, fue dictada la siguiente:

“Providencia: Para cumplir lo ordenado en el artículo 114-5 del Reglamento General de Recaudación y en las Reglas 55-2 y 62-6 de su Instrucción, notifíquese la diligencia anterior al deudor, siguiendo el proce-

dimiento establecido en el artículo 99-7 del citado Reglamento y dese cuenta a las Autoridades encargadas de los Registros y vigilancia de la circulación y a cuantas proceda, para que tomen nota del embargo practicado y ordenen la captura, depósito y precinto del vehículo reseñado y sea puesto el mismo a disposición de esta Recaudación».

La diligencia que se ordena notificar en la anterior providencia, es la siguiente:

“Diligencia: Notificado al deudor a que este expediente se refiere sus débitos a la Hacienda Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia de embargo de bienes dictada en este expediente, y de lo previsto en el artículo 114-5 de dicho Reglamento y Regla 62-6 de su Instrucción, declaro embargado el vehículo propiedad del referido sujeto pasivo.”

Los vehículos, deudores y conceptos a que se refieren las anteriores providencia y diligencia, son los siguientes:

Sujeto pasivo	Concepto	Vehículo	Municipio
Teresa Alejo Pérez	Lic. Fiscal	LE-25.936	Ponferrada
Francisco Odilo Anta Real	Idem	LE-6.043-A	Idem
Balbino Baragaño Alvarez	Idem	LE-53.226	Idem
Manuel Fernández Díez	Idem	LE-9.644-A	Idem
Ferrosil, S. L.	Idem	BU-1.353	Idem
Ferrosil, S. L.	Idem	LE-15.668	Idem
Ferrosil, S. L.	Idem	LE-40.235	Idem
Silverio Martínez Martínez	Idem	M-75.408	Idem
Fermín García García	Idem	LE-32.085	Idem
José López Rodríguez	Idem	LE-2.863-B	Idem
Emilio Morán Alvarez	Idem	LE-14.017	Idem
Pilar Macías Alvarez	Idem	LE-22.386	Idem
Josefa González García	Idem	LE-40.750	Idem
Inocencio Morán Alvarez	Idem	LE-7.307	Idem
Manuel Pérez Pérez	Idem	LE-27.138	Idem
José Puente Puente	Idem	LE-19.356	Idem
Francisco Seoáñez Bermejo	Idem	LE-18.206	Idem
Gerardo Terrón Rodríguez	Idem	LE-39.302 y LE-2.448-A	Idem
Benjamín Gago Fernández	Idem	LE-55.230	Idem

Lo que se notifica a los deudores relacionados requiriéndoles para que hagan entrega cada uno de los deudores del vehículo con sus llaves de contacto y documentación a la entidad Autobuses Urbanos de Ponferrada, S. A., a quien el ejecutor nombra provisionalmente depositario, en cumplimiento de la Regla 64 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, bajo apercibimiento de que, de no entregarlo, se ordenará su captura, depósito y precinto.

Asimismo se les requiere para que en término de ocho días nombren depositario y perito tasador cada uno de los deudores, advirtiéndoles que de no nombrarlos será nombrado depositario por la Alcaldía y en su defecto se tendrá por definitivamente nombrado al que lo ha sido provisionalmente y la tasación se llevará a efecto únicamente por el Perito que nombre el ejecutor.

Se advierte también a los deudores que de no estar conformes con el embargo practicado, podrán recurrir en el plazo de ocho días hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, bien entendido que la interposición de cualquier recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a no ser que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos por el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Se advierte también a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Ponferrada, 21 de abril de 1975.—El Recaudador Ejecutivo, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 2420

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL

SECCION DE ENERGIA

Expte. 19.834/6.387.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII n.º 6, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Mi-

nisterio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea subterránea de 395 metros de longitud y un centro de transformación en sótano de edificio, de 400 kVA., tensiones 13.200/230-133 V., que se instalará en la calle Orozco, teniendo su recorrido por calle sin denominación y la calle de Orozco de esta capital.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 17 de abril de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

2365 Núm. 987.—605,00 ptas.

**

R. I. 6.340 - Expte. 19.957/24.942.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, C/. Capitán Haya, n.º 43, solicitando autorización para el establecimiento de una subestación distribuidora y de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de una subestación distribuidora y de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una subestación de distribución y transformación, de tipo intemperie, con un parque de 45 KV., en el que se dispondrá de una posición de entrada de línea, otra de salida para la línea de RENFE y otra al transformador de potencia, de 8 MVA., tensiones 45/10 kV., disponiéndose en el parque de 10 kV. de posición de llegada, cuatro posiciones de salidas de líneas de 10 kV. y una sexta para el transformador de 25 kVA., tensiones 10 KV/230-133 V. para los servicios auxiliares, completándo-

se la instalación con seccionadores, interruptores automáticos, equipos de medición, protección y puesta a tierra.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 18 de abril de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

2366 Núm. 988.—693,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Ponferrada

Por D. Agapito Alvarez Fernández, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Droguería, con emplazamiento en calle F - 106 s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 23 de abril de 1975.—El Alcalde, Juan Fernández Buelta.

2398 Núm. 1008.—231,00 ptas.

Ayuntamiento de
Hospital de Orbigo

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia la subasta pública, para la enajenación de los bienes inmuebles de propios, en los parajes y con los límites que para cada uno se relacionan seguidamente con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto y que ha de regir en la misma.

a) La finca núm. 2 del Inventario, denominada «Casa Cantina» o antigua Casa Consistorial, ubicada en la calle de Benavides, núm. 1, y con su patio al fondo; limita: por el Norte, con casa de D. Melchor Olivera; por el Sur, con nueva Casa Consistorial (ambas paredes Norte y Sur, son medianiles), por el Este o frente, con la meritada calle de Benavides, y por el Oeste, con huerto o antiguo cementerio. Se excluye el trozo de patio existente al fondo de la nueva Casa Consistorial, que se reserva para el servicio de la misma, en la forma que detalla el pliego de condiciones. Su extensión es de unos 215 metros cuadrados aproximadamente, y el patio al fondo debe una servidum-

bre de paso de aguas. Su precio base está fijado en 295.625 pesetas.

b) La finca núm. 5 del Inventario, solar resultante del antiguo Potro Herradero, en la margen derecha de la Avenida de José Antonio. Limita por la derecha o Norte, con finca de don Pedro Domínguez; por la izquierda y el fondo (Sur y Oeste), con finca de D. Luis Seijas, y al frente o el Este, con la calle citada o carretera general a Benavides. Tiene una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados aproximadamente, y su precio base está fijado en 8.222 pesetas.

d) La finca núm. 11 del Inventario, ubicada al pago denominado «Bosque de la Canal»; limita: por el Norte con presa de riego de Veguellina y el desagüe de la misma al río Orbigo; por el Sur, con camino y una finca de propiedad particular; por el Este, con la citada presa de desagüe, y por el Oeste, con la presa de Veguellina, también denominada «La Campaza». Tiene una superficie aproximada de 3.200 metros cuadrados y su precio base está fijado en 54.120 pesetas.

e) La finca núm. 16 del Inventario, o solar deslindado en los terrenos al pago llamado «Bosque de San José», a continuación del Matadero, entre el camino de la Cooperativa al frente y la presa de los Lláganos al fondo o espalda, quedando al Norte, el Matadero y al Sur, una plazoleta entre la Cooperativa y la presa citada. Este solar es rectangular, con unas medidas de veinte metros de fachada a la calle, por catorce metros de fondo, en la forma que se determina en el pliego de condiciones, y su precio base está fijado en 96.000 pesetas.

f) La finca núm. 17 del Inventario, o solar denominado «Bosquín de la Fuente»; linda: Norte, con columna de la red eléctrica de alta tensión, y finca de D.ª María Blanco; por el Sur, con finca de D. Felipe Guerra, por el Este o espalda, con presa de riego de Veguellina, y por el Oeste o frente, con el camino a Veguellina, denominado «La Campaza». Este solar así deslindado y que tiene una extensión aproximada de 3.400 metros cuadrados queda dividido en dos porciones al Norte y Sur, por una franja de terreno de catorce metros de ancho, entre el camino y la presa, para el servicio público del colector del alcantarillado en ella instalado. La línea de fachada de este solar, queda perfectamente delimitada en el pliego de condiciones. El precio base, en sus dos porciones, está fijado en 396.900 pesetas.

La subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana, en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial, dando comienzo a las doce horas del primer domingo después de haber transcurrido veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Se hará el remate individual para cada finca, siguiendo el orden con que figuran en

este anuncio, y su adjudicación se hará al mejor postor, al alza, una vez cubierto el precio fijado para cada una.

Para tomar parte en esta subasta, todo licitador deberá consignar en la Mesa, en concepto de fianza, antes de que dé comienzo el remate de cada parcela, las siguientes cantidades: 25.000 pesetas para la finca a).—1.000 pesetas para la finca b).—5.000 pesetas para la finca d).—10.000 pesetas para la finca e), y 40.000 pesetas para la finca f). Ambas serán devueltas una vez terminado cada remate, excepto al adjudicatario.

La Mesa de Subasta estará constituida por el Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue, y por el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

Adjudicados que sean, cada remate de esta subasta, provisionalmente a cada postor mejor, y transcurridos diez días sin reclamaciones o resueltas en su caso las presentadas; cada adjudicatario queda obligado a formular el oportuno contrato, por medio de escritura Notarial, siendo de su cuenta los gastos que se originen, así como los derechos de inscripción en el Registro de la Propiedad, y la parte correspondiente del anuncio de esta subasta. Al término de este contrato, le será devuelta la fianza provisional.

Hospital de Orbigo, a 22 de abril de 1975.—El Alcalde, M.ª del Socorro Martínez Vázquez.

2400 Núm. 1009.—1.544,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Torre del Bierzo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por plazo de quince días hábiles la cuenta general del presupuesto municipal extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda el 6 de diciembre de 1971 destinado a financiar las obras de construcción de 24 viviendas de protección oficial subvencionadas emplazadas en Torre del Bierzo, en unión de la liquidación, justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio correspondientes.

Durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrán formularse por escrito contra dichos documentos cuantos reparos y observaciones se estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, 23 de abril de 1975.
El Alcalde (ilegible). 2392

En la Secretaría de este Ayuntamiento quedan expuestas al público, por plazo de quince días hábiles en unión de sus anexos, justificantes y dictámenes correspondientes, las cuentas municipales del ejercicio de 1974 que siguen:

- General del presupuesto ordinario.
- De administración del patrimonio.

—De valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes se podrán formular por escrito contra dichos documentos cuantos reparos y observaciones se estimen convenientes.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, 23 de abril de 1975.
El Alcalde (ilegible). 2393

*Ayuntamiento de
Cimanes del Tejar*

Confeccionados los padrones de afectados por las contribuciones especiales derivadas de las obras de saneamiento de Velilla de la Reina y alumbrado público de Cimanes del Tejar, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, con objeto de que puedan ser examinados por los interesados y formular reclamaciones.

Cimanes del Tejar, 23 de abril de 1975.—El Alcalde (ilegible). 2406

*Ayuntamiento de
Rioseco de Tapia*

Por el Pleno Municipal ha sido nombrado Recaudador Agente - Ejecutivo de este Ayuntamiento a D.ª María Asunción Iglesias Morrondo, con domicilio en Avda. República Argentina, núm. 17 - 3.º C, de León.

Lo que se informa para general conocimiento y especialmente a las Autoridades, Registro de la Propiedad y Notarías.

Rioseco de Tapia, 24 de abril de 1975.—El Alcalde (ilegible). 2434

*Ayuntamiento de
Mansilla Mayor*

Se exponen al público, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

1.º Durante quince días hábiles, un expediente de suplemento de crédito por superávit para el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

2.º Pliego de condiciones para concurso con el fin de adquirir diversas máquinas de oficina, durante ocho días hábiles.

Mansilla Mayor, 25 de abril de 1975.
El Alcalde, Graciano Gutiérrez. 2438

*Ayuntamiento de
Valdepiélago*

Por término de treinta días y para oír reclamaciones, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría municipal, los siguientes documentos:

Normas subsidiarias de planeamiento a nivel municipal.

Valdepiélago, 25 de abril de 1975.—
El Alcalde, Basilio Sierra. 2441

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Instrucción número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario num. 34/1972, sobre muerte y lesiones en accidente de circulación, contra el penado Jaime Luis García Abella, en la que por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta por tercera vez y término de ocho días sin sujeción a tipo, el vehículo que seguidamente se describe:

Un coche marca Simca 1.000, matrícula M-483.032, en buen estado, valorado en la cantidad de treinta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día dieciséis de mayo próximo.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10% de la cantidad de su valoración pericial.

La subasta se efectuará sin sujeción a tipo y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Magistrado Juez núm. uno, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, (ilegible).

2422 Núm. 1018.—418,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 262 de 1974, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Bilbao, S. A., Sucursal de León, representado por el Procurador D. Santiago Berjón Millán, contra don Severino Salvador Fernández y su esposa D.ª Nicéfora Fernández Díaz, ambos vecinos de León, que se encuentran en situación de rebeldía procesal, en reclamación de 3.500.000 pesetas de principal y 700.000 más para gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados por el perito tercero, bienes de la propiedad de los demandados, embargados en este procedimiento, que responderán del principal y costas reclamados que a continuación se relacionan:

Parcela número 2.—Tiene una superficie de 302,89 metros cuadrados, y linda: al Norte, con Avda. de San Andrés; al Sur, con calle N; al Este, con propiedad de doña María de la Predestinación Sánchez, y al Oeste, en línea quebrada con parcela núm. 3. Considerando la alineación de Obras Públicas por la Avenida de San Andrés, venimos en valorar esta parcela en la cantidad de novecientas ochenta y cinco mil pesetas.

985.000

Parcela número 3.—Tiene una superficie de 412,62 metros cuadrados, y linda: al Norte, con Avda. de San Andrés; al Sur, con calle N; al Este, con parcela núm. 2, y al Oeste, con parcela núm. 4. Considerando la alineación de Obras Públicas por la Avenida de San Andrés venimos en valorar esta parcela en la cantidad de un millón trescientas cuarenta mil pesetas.

1.340.000

Parcela número 4.—Tiene una superficie de 283,50 metros cuadrados, y linda: al Norte, con Avda. de San Andrés; al Sur, con parcela número 1; al Este, con parcela núm. 3, y al Oeste, con parcela núm. 5. Considerando la alineación de Obras Públicas por la Avda. de San Andrés, venimos en valorar esta parcela en la cantidad de novecientas veinticinco mil pesetas.

925.000

Parcela número 5.—Tiene una superficie de 283,50 metros cuadrados, y linda: al Norte, con la Avda. de San Andrés; al Sur, con parcela núm. 7; al Este, con parcela número 4, y al Oeste, con parcela núm. 6. Considerando la alineación de Obras Públicas, venimos en valorar esta parcela en la cantidad de novecientas veinticinco mil pesetas.

925.000

Parcela número 6.—Tiene una superficie de 287,73 metros cuadrados, y linda: al Norte, con la Avda. de San Andrés; al Sur, con parcela núm. 8; al Este, con parcela núm. 5, y al Oeste, con calle A. Considerando la alineación de Obras Públicas por la Avenida de San Andrés, venimos en valorar esta parcela en la cantidad de un millón de pesetas.

1.000.000

Parcela número 16.—Tiene una superficie de 497,47 metros cuadrados, y linda: al Norte, con parcela núm. 15; al Sur, con parcela núm. 17;

Pesetas

Pesetas

al Este, con calle A, y al Oeste, con parcela num. 20. Venimos en valorar esta parcela en la cantidad de un millón cien mil pesetas. 1.100.000

Parcela número 27.—Tiene una superficie de 332,10 metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle M; al Sur, con calle B; al Este, con parcela núm. 26, y al Oeste, con parcela número 28. Venimos en valorar esta parcela en la cantidad de setecientos treinta mil pesetas. 730.000

Parcela número 28.—Tiene una superficie de 382,12 metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle M; al Sur, con calle B; al Este, con parcela núm. 27, y al Oeste, con parcelas núm. 29 y 30. Venimos en valorar esta parcela en la cantidad de un millón cincuenta mil pesetas. 1.050.000

Parcela número 29.—Tiene una superficie de 377,94 metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle M; al Sur, con parcela núm. 30; al Este, con parcela núm. 28, y al Oeste, con calle C. Venimos en valorar esta parcela en la cantidad de un millón treinta mil pesetas. 1.030.000

Parcela número 36.—Tiene una superficie de 460,39 metros cuadrados, y linda: al Norte, con parcela núm. 35; al Sur, con calles E y C; al Este, con calle C, y al Oeste, con propiedad de Herederos de Marabarona. Venimos en valorar esta parcela en la cantidad de ochocientos diez mil pesetas. 810.000

Parcela número 47.—Tiene una superficie de 337,50 metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle B; al Sur, con parcela núm. 48; al Este, con parcela núm. 49, y al Oeste, con parcela núm. 45. Venimos en valorar esta parcela en la cantidad de ochocientos cuarenta mil pesetas. 840.000

Parcela número 48.—Tiene una superficie de 337,50 metros cuadrados, y linda: al Norte, con parcela núm. 47; al Sur, con calle D; al Este, con parcela núm. 50, y al Oeste, con parcela núm. 46. Venimos en valorar esta parcela en la cantidad de ochocientos cuarenta mil pesetas. 840.000

Parcela número 49.—Tiene una superficie de 337,50 metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle B; al Sur, con parcela núm. 50; al Este, con parcela núm. 51, y al

	Pesetas		
Oeste, parcela núm. 47. Venimos en valorar esta parcela en la cantidad de ochocientas cuarenta mil pesetas.....	840.000	no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si existieren, se considerarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y finalmente, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.	bienes es D. Amancio Morala Pérez, con domicilio en Ponferrada. Dado en Ponferrada, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario (ilegible). 2388 Núm. 1005.—726,00 ptas.
Parcela número 50.—Tiene una superficie de 337,50 metros cuadrados, y linda: al Norte, con parcela núm. 49; al Sur, con calle D; al Este, con parcela número 52, y al Oeste, con parcela núm. 48. Venimos en valorar esta parcela en la cantidad de ochocientas cuarenta mil pesetas.	840.000	Dado en León, a 17 de abril de 1975. Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible). 2409 Núm. 1017.—2.849,00 ptas.	<i>Juzgado Municipal número Uno de León</i>
Parcela número 51.—Tiene una superficie de 337,50 metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle B; al Sur, con parcela núm. 52; al Este, con parcela núm. 53, y al Oeste, con parcela núm. 49. Venimos en valorar esta parcela en la cantidad de ochocientas cuarenta mil pesetas....	840.000	<i>Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada</i> Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 103 de 1974, se tramitan autos de juicio ordinario de menor cuantía a instancia de la entidad Lesa Berciana, S. A., con domicilio en Ponferrada, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra el Grupo Sindical Menor de Colonización núm. 13.912, con sede en Dehesa de Hinojo-Villazala, D. Justo Prieto Vizán y esposa D. ^a Adelaida Domínguez Prieto, D. Francisco Bartolomé Mendo Garrido y esposa D. ^a Adelaida Prieto Domínguez, D. Aureliano Sánchez Rubio y esposa D. ^a María Angela Prieto Domínguez, D. Magin Viñas Román y esposa D. ^a María Luisa Prieto Domínguez, todos mayores de edad, labradores y vecinos de Dehesa de Hinojo-Villazala, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en periodo de ejecución de sentencia, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dichos deudores para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento.	Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León. Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 20 de 1975, a los que luego me referiré, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue: “Sentencia.—En la ciudad de León a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el señor don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de los de esta ciudad, los presentes autos de proceso de cognición número 20 de 1975, seguidos a instancia de don Jesús García González y don Agapito de Felipe Martínez, mayores de edad, soltero y casado, respectivamente y vecinos de esta ciudad, representados por el Procurador don José Antonio Delás Vega y dirigidos por el Letrado don Adriano de Paz Gutiérrez, contra los demandados don Laurentino Blanco Robles, mayor de edad, casado, vecino de León, en concepto de representante legal de su hija menor de edad, María del Mar Blanco Díez, y contra don Raúl Gutiérrez Robles y don Miguel González Adell, mayores de edad, casados y actualmente con vecindad y domicilio desconocidos, sobre tercería de dominio; cuantía 24.000 pesetas; y.—Siguen los resultandos y considerandos.
Parcela número 52.—Tiene una superficie de 337,50 metros cuadrados, y linda: al Norte, con parcela núm. 51; al Sur, con calle D; al Este, con parcela núm. 54, y al Oeste, con parcela núm. 50. Venimos en valorar esta parcela en la cantidad de ochocientas cuarenta mil pesetas.	840.000	Una grada de disco desplazable. Valorada en cien mil pesetas. Un tractor oruga sin matrícula, de la casa Fiat, de ochenta caballos de fuerza. Valorado en quinientas cincuenta mil pesetas. El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día once de junio próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario de los	Fallo: Que estimando la presente demanda formulada por don Jesús García González y don Agapito de Felipe Martínez contra don Laurentino Blanco Robles como representante legal de su hija menor de edad María del Mar Blanco Díez, y contra don Raúl Gutiérrez Robles y don Miguel González Adell debo declarar y declaro que los bienes embargados en el procedimiento número 727/74, de la Magistratura de Trabajo número uno de León, no pertenecen a los codemandados don Raúl Gutiérrez Robles y don Miguel González Adell, sino que pertenecen en propiedad a los actores, en la siguiente proporción, a don Jesús García González el radiador eléctrico marca “Blan Confort”, y a don Agapito de Felipe Martínez una mesa de escritorio de 1,80 por 1,00 metros, aproximadamente; una mesa pequeña para teléfono; un sillón y dos sillas de escritorio; una mesita para máquina de escribir “Involca”, y una estantería metálica de un metro de altura por dos metros de largo y cincuenta centímetros de
Parcela número 54.—Tiene una superficie de 337,50 metros cuadrados, y linda: al Norte, con parcela núm. 53; al Sur, con calle D; al Este, con parcela núm. 55, y al Oeste, con parcela núm. 52. Venimos en valorar esta parcela en la cantidad de ochocientas cuarenta mil pesetas.	840.000	Un tractor oruga sin matrícula, de la casa Fiat, de ochenta caballos de fuerza. Valorado en quinientas cincuenta mil pesetas.	
Parcela número 55.—Tiene una superficie de 238,96 metros cuadrados, y linda: al Norte, con calles B y E; al Sur, con parcela núm. 56; al Este, con calle E, y al Oeste, con parcelas núms. 55 y 54. Venimos en valorar esta parcela en la cantidad de seiscientos treinta mil pesetas ..	630.000		
Parcela número 56.—Tiene una superficie de 281,47 metros cuadrados, y linda: al Norte, con parcela núm. 55; al Sur, con parcela núm. 57; al Este, con calle E, y al Oeste, con parcela núm. 54. Venimos en valorar esta parcela en la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil pesetas..	675.000		

Para el remate se han señalado las doce horas del día 31 de mayo próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que

ancha. Y en consecuencia, mal practicada, nula y sin efecto legal alguno la diligencia de embargo practicada sobre los bienes reseñados anteriormente, acordando la cancelación del embargo de referencia, dejando libre y a disposición de los actores los bienes trabados, con imposición de costas a los demandados.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.

Y para que sirva de notificación de sentencia a los demandados, anteriormente reseñados a medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por hallarse todos ellos en rebeldía y los dos últimos en paradero desconocido, expido el presente en León a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Mariano Velasco.

2387 Núm. 1001.—1.001,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición núm. 29 de 1975, a los que luego me referiré, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el Sr. don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de juicio de cognición seguidos a instancia de Industrias y Almacenes Pablos, S. A., con domicilio en Trobajo del Camino, representada por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigida por el Letrado D. Elías Zalbidea Casado; contra el demandado D. José Daza González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Brenes (Sevilla), sobre reclamación de 38.173 pesetas.—Siguen los resultandos y considerandos.

Fallo: Que estimando la presente demanda formulada por Industrias y Almacenes Pablos, S. L., contra don José Daza González, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme pague a la parte actora la cantidad reclamada de treinta y ocho mil ciento setenta y tres pesetas, más intereses legales desde notificación de sentencia, con imposición, al demandado, de las preceptivas costas procesales.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de no optar el actor por la notificación personal en el plazo de tres días, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado».

Y para que conste y sirva de notifi-

cación de sentencia al demandado en rebeldía, D. José Daza González, a medio de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Mariano Velasco.

2395 Núm. 1003.—594,00 ptas.

Cédulas de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 178/75, sobre estafa al Hotel Madrid de esta ciudad, en los primeros días del mes de febrero, contra José Manuel Fernández Jares, que estuvo domiciliado en esta ciudad, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día siete de mayo a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 25 de abril de 1975.—El Secretario, (ilegible). 2426

**

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León, en las diligencias de juicio de faltas número 160/75, por estafa, contra Antonio Barreales Cantero, sin que figuren más datos personales del mismo, que trabajó últimamente como camarero en la Cafetería «Cóndor» de esta capital, y desconociéndose en la actualidad su paradero, por la presente se cita al mismo, para ante este Juzgado el día cinco de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia del mismo, sita en calle Roa de la Vega, 14, principal, al objeto de celebrar el juicio de faltas anteriormente indicado.

Y para que conste, y sirva de citación en forma a expresado Antonio Barreales Cantero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido y firmo la presente en León, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco. 2437

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para

una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES
436 de 1961 y 178 de 1973

PERSONA A QUIEN SE CITA

Rita Candanedo Nicolás, mayor de edad, casada, que tuvo su domicilio en esta ciudad de León, Barrio de Píñilla, 4.º grupo, 4.ª fase, núm. 53, 2.º.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León a once de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 2330

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

de los pueblos de Santa Lucía y Vega de Gordón

Se convoca a todos los propietarios y arrendatarios de fincas rústicas enclavadas en «Los Adiles, El Quiñón y La Vega», usuarios de las aguas para riegos de esta Comunidad, a Junta General extraordinaria, que se celebrará el día 11 del próximo mes de mayo, a las doce horas en primera convocatoria, en las Escuelas Nacionales de Santa Lucía, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Constitución definitiva de la Comunidad, con nombramiento de todos los cargos que han de regir la misma.

3.º—Rendición de cuentas por la Comisión organizadora.

4.º—Fijación de la derrama para el pago del déficit existente en los gastos ocasionados para legalizar el funcionamiento de la Comunidad.

5.º—Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse número suficiente de usuarios en la primera convocatoria esta Junta se celebrará en segunda a las trece horas, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de partícipes que asistan.

Santa Lucía (León), 19 de abril de 1975.—El Presidente de la Comisión Organizadora, Daniel Arias Pollán. 2336 Núm. 1014.—418,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1975

Designar representante del Partido de Valencia de Don Juan, al diputado por el Ayuntamiento de León D. Luis-Manuel Martín Villa.

Conceder al Rector del Seminario Virgen del Camino, la ayuda económica de 10.000 pesetas para el viaje de la Escolanía a Roma.

De aclaración al acuerdo de 31 de enero último, sobre emolumentos de personal.

De aprobación de la Propuesta de Creación de un Organismo para Servicio Agrario de la Excm. Diputación, presentada por el Sr. Vicepresidente y designando la Comisión correspondiente.

Quedar enterada y ratificar resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la última sesión.

Dejar constancia de las recientes declaraciones del Presidente del Gobierno que han servido para sentar una serie de aspectos y puntos de gran trascendencia política, y de la expresión de la satisfacción y lealtad de la Corporación.

De felicitar a:

—D. Apolinar Gómez Silva por haber sido nombrado Secretario General de la Diputación.

—D. Fernando Suárez González, por la concesión y entrega de que ha sido objeto, de la Medalla de Oro de la Emigración.

—Nuevo Delegado de Sindicatos D. Luis Cuesta Gimeno.

—Alcalde de Ponferrada, por su elección como Diputado por dicho Partido.

—D. Antonio Quintana Peña, Delegado de Información y Turismo y Vocal del Patronato Turístico Deportivo de esta Diputación, por su ascenso a la de Valladolid, lamentando su ausencia.

—Dr. Maximino Brasa Bernardo, leonés, por su designación de Presidente de la Academia de Cirugía de Madrid.

—Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo, Excmo. Sr. D. José Caso González, por su reelección.

—Dar la bienvenida al nuevo Delegado de Información y Turismo, D. Julián Nevado Carpintero.

—Hacer presente el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Ignacio Estévez Estévez, Ex-Gobernador Civil de León y padre político del Ex-Ministro Sr. Fraga.

A ruego del diputado D. Benito Díez, que a través de los Servicios de Cooperación provincial se estudie el asunto de adquisición de aglomerados como cooperación en los suministros a los Municipios y que se hiciera una sola subasta o una sola adjudicación, y del diputado don Rafael González que se centralicen en el Parque Móvil Provincial las Ambulancias.

Previa declaración de urgencia y con los requisitos reglamentarios, se acordó adquirir diversa maquinaria con destino al Parque Móvil Provincial para la reparación de caminos, con un presupuesto total de veinte millones quinientas cincuenta mil pesetas y las características reseñadas en el Pliego de Condiciones Técnicas, aprobándose éste y que se convocase el correspondiente concurso.

1716

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excm. Diputación el día 1.º de marzo de 1975

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso-Sánchez Lombas, con asistencia de los señores D. Santos Ovejero del Agua, Vicepresidente, y de los Diputados: D. Manuel Díez Ordás, D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Benito Díez García, D. Luis García Gatón, D. Manuel González Díez, D. Rafael González González, D. Eusebio González Mayorga, D. Joaquín López Contreras, D. Luis-Manuel Martín Villa, D. Emilio Martínez Torres y D. Leandro Sarmiento Fidalgo, con asistencia del Secretario General, en comisión de servicio, D. Apolinar Gómez Silva.

Se declara abierta y pública la sesión convocada para el día de hoy a las diez horas, dándose, seguidamente, lectura a la cédula de convocatoria.

Se halla presente, aunque sin ocupar de momento puesto en los estrados corporativos, D. Juan Fernández Buelta, Diputado electo por el partido de Ponferrada, en las complementarias convocadas por Decreto 34/1975, de diez de enero.

La Presidencia explica que el objeto de esta sesión es el de dar posesión al Sr. Fernández Buelta.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, el Secretario dio lectura al certificado remitido por la Junta provincial del Censo Electoral de León, en el que se acredita que en las elecciones celebradas el pasado día veintitrés de febrero resultó elegido Diputado por el Partido de Ponferrada, D. Juan Fernández Buelta, por quince votos. Asimismo, al art. 161 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Presidencia anuncia que se va a proceder a tomar juramento del cargo a D. Juan Fernández Buelta, trámite que se cumplimenta y seguidamente le son impuestas las insignias del cargo, pasando a ocupar su puesto en los estrados corporativos, y no formulándose ninguna causa de incapacidad, incompatibilidad o excusa, la Presidencia le declara integrado en la Corporación provincial e investido de los honores, derechos y deberes inherentes a su cargo, pronunciando una palabra de bienvenida al nuevo Diputado.

1716

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 20 de marzo de 1975

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso-Sánchez Lombas, con asistencia de los señores D. Santos Ovejero del Agua, Vicepresidente, y de los Diputados: D. Manuel Díez Ordás, D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Benito Díez García, D. Luis García Gatón, D. Manuel González Díez, D. Rafael González González, D. Eusebio González Mayorga, D. Joaquín López Contreras, D. Luis-Manuel Martín Villa, don Emilio Martínez Torres, D. Daniel Morales López, D. Manuel Orallo López, D. Leandro Sarmiento Fidalgo y D. Juan Fernández Buelta.

Actúa de Secretario, el titular en comisión de servicio, D. Apolinar Gómez Silva, y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso.

Abierta la sesión, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Moción de la Presidencia sobre "Participación de la Excelentísima Diputación provincial de León en el concurso de la autopista Campomanes-León y propuesta de acuerdos".

2298

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 30 de abril de 1975.

Aceptar, para inclusión en la Red Provincial de Caminos en Conservación, el camino de La Ercina a Laiz de las Arrimadas.

Se autorizaron diversas obras de cruce en caminos vecinales. De cesión con carácter gratuito, en usufructo, de 15.000 m.² de terreno en el Puerto de San Isidro, zona del Circo de Gebolledo, a la Organización Sindical, en las condiciones que se indican.

Conceder al Ayuntamiento de Soto de la Vega, una subvención de 100.000 pesetas para obras de construcción de un puente sobre el río Tuerto, en Santa Colomba de la Vega.

Conceder al Ayuntamiento de Fabero el anticipo reintegrable de 410.000 pesetas, sin interés, para adquisición de un vehículo contra incendios.

Id. id. al de Joarilla de las Matas, id. id. de 350.000 pesetas para obras de "abastecimiento de agua y alcantarillado" de Joarilla de las Matas.

Id. id. al de Quintana y Congosto, id. id. de 900.000 pesetas para reparación con riego asfáltico del c. v. de "Herreros de Jamuz a Torneros", tramo 1.º, Herreros de Jamuz a Quintana y Congosto.

Id. id. al de Matadeón de los Oteros, id. id. de 700.000 pesetas para obras de "abastecimiento de agua y alcantarillado de Matadeón de los Oteros".

De adquirir diverso material de equipamiento para el Hospital General "Princesa Sofía".

Adjudicar concurso para adquisición de un autobús a Motrauto, por 1.281.500 pesetas.

Informar favorablemente:

—Incorporación del Ayuntamiento de Castrillo de los Polvazares al de Astorga.

—Fusión de los Municipios de Valdelugeros y Valdeteja.

—Expediente creación de la Entidad Local Menor de Villafer.

—Expediente instruido por Ayuntamientos de Joarilla de las Matas y Vallecillo, para constituir una agrupación para sostenimiento de un Secretario común.

—Fusión de los Municipios de Fuentes de Carbajal y Valdemora.